



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**\*\* HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO \*\***

**ACTA N° 390**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 26 de abril de 2012.

Presidencia de los señores Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**  
y Vicedecano, **Abog. Vicente Santos ATELA**  
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Sandra PARIS**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Vicente Santos ATELA  
Abog. Ángel Eduardo GATTI  
Abog. Marcelo KRIKORIAN  
Abog. Sergio DELUCIS  
Abog. Liliana ZENDRI  
Dr. Amós GRAJALES

**Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos**

Abog. Edwin MONTERO LABAT

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Matías BALSAMELLO  
Sr. Joaquín MUELE SOLER  
Srta. Bárbara DRAKE (entrante)  
Sr. Santiago MARQUÍNEZ (entrante)  
Sr. Rodrigo GONZALÍA (entrante)  
Sr. Gerardo CAMPIDOGLIO (saliente)  
Sr. Joaquín ELISECHE (saliente)  
Sr. Damián BRUMER (saliente)

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Cecilia SAUER

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Juan Carlos MARTÍN (c/aviso)

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Manuel BOUCHOUX (c/aviso)  
Abog. Federico AYLLON (c/aviso)





## ÍNDICE

<b>PUNTO 1.-</b> Alteración del orden del día.- .....	3
<b>PUNTO 2.-</b> Incorporación de consejeros electos por el Claustro de Estudiantes.- .....	3
<b>PUNTO 3.-</b> Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.- .....	7
<b>PUNTO 4.-</b> Aprobación de las Actas N° 388 y 389 del HCD.- .....	8
<b>PUNTO 5.-</b> Conocimiento del informe del Señor Decano. ....	8
5.1) <i>Fallecimiento del Dr. Eduardo Carlos Hortel.</i> - .....	8
5.2) <i>Llamado a concurso para profesores titulares y adjuntos.</i> - .....	9
5.3) <i>Especialización en Docencia Universitaria.</i> - .....	9
5.4) <i>Edición de manuales por parte de la UNLP.</i> - .....	9
5.5) <i>Becas para vocaciones científicas.</i> - .....	9
5.6) <i>Proyecto de reforma del Código Civil.</i> - .....	10
5.7) <i>Actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria.</i> - .....	10
<b>PUNTO 6.-</b> Otorgamiento de dedicación exclusiva para la investigación al Abog. Leonardo J. Surasky.- (Expte. 400-6125/08).- .....	12
<b>PUNTO 7.-</b> Concesión de recurso en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 3 de Derecho Civil II. (Expte. 400-39/09).- .....	13
<b>PUNTO 8.-</b> Designación de JTP y ayudantes de primera categoría en la cátedra 2 de Derecho de la Navegación. (Expte. 400-5617/08).- .....	14
<b>PUNTO 9.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Solicitudes de adscripción.- .....	16
<b>PUNTO 10.-</b> Aprobación encuesta dirigida a estudiantes. (Expte. 400-3478/12).- .....	16
<b>PUNTO 11.-</b> Conocimiento y difusión del tercer informe de la Secretaría de Investigación Científica.- (Expte. 400-2731/11).- .....	17
<b>PUNTO 12.-</b> Aprobación de dos nuevos cursos de Capacitación Docente.- (Expte. 400-3472/12).- .....	17
<b>PUNTO 13.-</b> Declaración de interés académico del “12° Simposio de Informática y Derecho”. (Expte. 400- 3487/12).- .....	18
<b>PUNTO 14.-</b> Aprobación de declaración acerca del “Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación”.- (Expte. 400-3569/12).- .....	19
<b>PUNTO 15.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Designación de docentes en el Postgrado.- .....	19
<b>PUNTO 16.-</b> Aprobación de seminarios y designación de docentes para la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración.- (Expte. 400-3105/11).- .....	20
<b>PUNTO 17.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Propuestas de tesis y de directores de las mismas.- .....	21
<b>PUNTO 18.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Designaciones de jurados de tesis.- .....	22
<b>PUNTO 19.-</b> Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.- .....	23
<b>PUNTO 20.-</b> Aprobación de prórroga para presentar certificado de título en trámite.- .....	23
<b>PUNTO 21.-</b> Aprobación de declaración para acceder a espacios en Radio Universidad.- .....	23





*- En la ciudad de La Plata, a veintiséis de abril de dos mil doce, a las 17 y 35, dice el*

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

**PUNTO 1.-** ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Solicito al Cuerpo considerar la posibilidad de alterar el orden del día y tratar en primer lugar el recambio de los consejeros por el Claustro de Estudiantes.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el consejero Atela.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**PUNTO 2.-** INCORPORACIÓN DE CONSEJEROS ELECTOS POR EL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES.-

**Sr. DECANO.-** La renovación de integrantes del Consejo Directivo se hace más frecuentemente en cuanto a los consejeros por el Claustro de Estudiantes.

En esta ocasión, quiero agradecerles a los consejeros estudiantiles que terminan sus mandatos el trabajo realizado, particularmente en las comisiones, la altura que tuvo cada uno de ellos cuando se debatieron cuestiones fundamentales para la vida universitaria pues, sin que sea una frase hecha que hasta pueda devenir en situaciones jocosas, me parece que hubo un intercambio de posturas y una exteriorización de disensos muy fructífero para todo el Cuerpo.

Por eso, a los consejeros que han cumplido su mandato y dejan el Consejo Directivo: Gerardo Campidoglio, Joaquín Eliseche y Damián Brumer, les agradezco sinceramente todo el esfuerzo y la tarea realizada en su labor. Creo que nos extrañaremos mutuamente. (RISAS)

Se incorporan hoy Bárbara Drake, Santiago Marquínez y Rodrigo Gonzalía, a quienes les damos la bienvenida. Asimismo, continuamos con la destacada presencia de los consejeros Matías Balsamello y Joaquín Muele Soler, que renovaron su mandato. (APLAUSOS)

**Sr. BRUMER.-** Pido la palabra.

Si bien cerramos un ciclo de cuatro años de representación de la minoría del claustro estudiantil, no queremos dejar este espacio, al menos en lo formal, sin hacer algunas consideraciones que nos resultan pertinentes.

En primer lugar, nosotros, como primera minoría estudiantil, al menos en términos electorales -si se quiere-, no vamos a tener espacios de representación más allá de haber alcanzado el 20 por ciento de los votos, lo cual demuestra un sesgo antidemocrático por parte del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, hoy más del 60 por ciento de los estudiantes de esta Facultad no tienen un



espacio de representación porque los cinco cargos de consejeros pasaron a ser ocupados por quienes alcanzaron el 37 por ciento de los votos, lo cual merece una enorme crítica por parte de toda la comunidad universitaria, que debería expresarse al respecto.

Pero no solamente entendemos que es importante remarcar el carácter antidemocrático de la distribución porcentual de quienes representamos a los diferentes claustros de la Universidad, sino también plantear el carácter antidemocrático y burocrático del funcionamiento que en más de una ocasión ha tenido el Consejo Directivo y, en particular, las autoridades de esta Facultad.

Para marcar algunos ejemplos, por un lado, en noviembre de 2010 se convocó a una sesión extraordinaria de este Consejo Directivo cuando jamás se ha hecho, al menos en estos últimos cuatro años que ocupamos una banca, para votar exclusivamente un proyecto que todos recordarán fue presentado por la Franja Morada y constituía su eje de campaña electoral, una semana antes de las elecciones estudiantiles de ese año. Para aprobar ese proyecto se convocó a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo y todos los consejeros aquí presentes votaron y fueron cómplices de esa movida política llevada adelante por parte de la Franja Morada y las autoridades de la Facultad, que son parte del mismo sector político.

En segundo lugar, en el marco de la normativa que todos ustedes (*dirigiéndose a todos los consejeros*) han votado y se jactan de defender, respetando cada uno de los requisitos establecidos presentamos una denuncia para que se le realice juicio académico al profesor Pedro Luis Soria, que está siendo investigado e imputado por la comisión de delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar. Y pese a toda la normativa vigente, la Universidad, esta Facultad, usted señor Decano y el resto de los consejeros no han dicho nada al respecto en ningún momento.

Según las normas que ustedes mismos votaron, la comisión instructora debería estar formada, pero desde abril del año pasado que curiosamente no se integró y hasta hoy lo seguimos esperando. Desde que se hizo la denuncia, en cada una de las sesiones del Consejo Directivo nos encargamos de recordárselo al señor Decano y preguntarle si había alguna novedad, porque es algo que le respecta a él directamente.

Estas y muchas otras cosas más son algunos ejemplos del funcionamiento de este Consejo Directivo que tiene que ver con patear proyectos que no le interesan, con no generar un verdadero espacio democrático y participativo para todos los estudiantes y demás integrantes de la comunidad universitaria de esta Facultad; no se trata de votar una vez por año -en el caso de los estudiantes- para participar y formar parte de este que es el espacio por excelencia de cogobierno de



la Universidad, sin embargo, han hecho uso y abuso de este espacio en muchísimas ocasiones, sobre todo la Franja Morada.

Con toda humildad y asumiendo las limitaciones que tenemos, nos hemos destacado en diferenciarnos respecto a cómo entendemos el rol de los consejeros estudiantiles; nosotros siempre intentamos representar los verdaderos intereses y derechos de los estudiantes y no los del partido, como la Franja Morada respecto del sector que forma parte, y en más de una ocasión vinimos con mandato de una asamblea como en los casos de Soria, de la declaración contra el fallo machista, retrógrado y nefasto del doctor Piombo, de las bandas horarias y otros más. Nos parece que los consejeros estudiantiles tienen que generar los espacios donde los alumnos podamos expresarnos y no legitimar un sistema por el mero hecho de votar un noviembre y nada más.

Nosotros siempre fuimos sinceros y en ningún momento planteamos una cosa por otra, tratamos de mantener la misma coherencia, responsabilidad y seriedad en todos los planteos que hicimos, en todos los proyectos que presentamos en cuatro años, que en estos cuatro años son muchos más que los presentados en treinta años que lleva la Franja Morada que, como dato de color, el año pasado sólo presentó el proyecto para nombrar Raúl Alfonsín al Aula 1.

Eso, ligado a que son cuatro consejeros y que cuentan con el apoyo político de las autoridades de la Facultad, porque son del mismo sector político, pone claramente de manifiesto la incompetencia o la incapacidad que tienen para representar los derechos estudiantiles. En estos cuatro años han estado aquí consejeros y consejeras por la Franja Morada y muy pocas veces o nunca los escuchamos, de algunos no conocemos siquiera el tono de su voz, lo que también demuestra el carácter que tiene esta agrupación que dice representar a los estudiantes.

Quizás la Franja Morada y muchos de ustedes piensen que estamos tristes porque no vamos a estar aquí, pero sinceramente nuestro proyecto político va mucho más allá de este espacio institucional. Como dijimos recién, siempre fuimos sinceros, integramos no sólo el MIU sino también la corriente universitaria CAUCE, la corriente de organizaciones de base La Brecha junto con muchísimas otras que no solamente intervienen en la Universidad sino en otros ámbitos de la sociedad y nos aglutina un único proyecto que es de izquierda, clasista, donde construimos desde las bases y estos espacios (*refiriéndose al Consejo Directivo*) no los consideramos como parte de nuestro proyecto, porque no creemos en esta democracia supuestamente representativa y, por ende, no creemos en estas instituciones, pero sí entendemos que son importantes para poder transmitir nuestras ideas al resto de la sociedad...

**Sr. BALSAMELLO.-** Señor Decano:...



**Sr. BRUMER.-** ... ustedes no hablan nunca...

**Sr. BALSAMELLO.-** ... ¡está monopolizando la palabra!

**Sr. BRUMER.-** ... Esta no es la primera vez que nos interrumpen...

**Sr. CAMPIDOGGIO.-** Pero sí es la última.

**Sr. BRUMER.-** ... Durante los últimos cuatro años, la falta de respeto hacia nosotros demuestra la falta de respeto que le tienen hacia todos los estudiantes de la Facultad cuando no se hacen eco de las demandas estudiantiles.

Más allá de y para cerrar lo que estábamos diciendo, para nosotros es importante ocupar espacios de poder en estas instituciones de las cuales descreemos absolutamente, porque nosotros planteamos otro tipo de democracia y de sociedad, buscamos transformar esta Universidad, la sociedad, el país y el mundo en general...

**Sr. BALSAMELLO.-** Con la plata de Bettini.

**Sr. BRUMER.-** ... A Bettini le rechazó un hábeas corpus una persona que fue candidata a Decano y que ustedes apoyaron.

Más allá de eso, nuestro objetivo para ocupar estos espacios institucionales únicamente es transmitir el mandato de las bases de la Facultad, los estudiantes, y utilizarlos como herramientas de transformación, si no, no tendría ningún sentido, no nos interesa como a la Franja Morada y a muchos de los que están aquí sentados, ocupar espacios de poder por ese fin de ocuparlos nada más.

Nosotros nacimos concretamente el 23 de febrero de 2002, como consecuencia de un proceso que se daba en esta y otras universidades nacionales cuando se las pretendía arancelar por idea de López Murphy y el entonces presidente De la Rúa, del partido al que pertenecen muchos de los que están sentados aquí; nacimos en ese momento, luchando contra la Ley de Educación Superior y la CONEAU, por la democratización de la Universidad y en pos de una verdadera universidad pluralista, pública y gratuita.

Creemos que el proceso de nacimiento de nuestra agrupación dice mucho acerca de cómo crecimos y nos desarrollamos luego. Cuando surgimos, la Franja Morada ya existía pero justamente fue la agrupación que estuvo en la vereda opuesta, avaló, reprodujo y sigue reproduciendo los parámetros de la Ley de Educación Superior, apoyó la candidatura de Soria como Decano de esta Facultad e hizo todas las cosas que venimos denunciando.

Es importante que todos los aquí presentes y en el resto de la Facultad, en particular los estudiantes, sepan quiénes son los que están sentados acá, qué representan y cuáles son sus intereses. Nosotros nos vamos de este espacio cerrando estos cuatro años con la intención de volver a ocuparlo para crear poder popular desde las bases de la Facultad. En este sentido, como siempre, apostamos a construir conocimiento crítico y a generar espacios de verdadera participación



entre todos los estudiantes de la Facultad y el resto de la comunidad universitaria, de la que formamos parte.

Nada más.

**Sr. CAMPIDOGGIO.-** Pido la palabra.

Quiero reconocerle al señor Decano la posibilidad para que este Cuerpo discutiera, trabajara y llevara adelante las propuestas que la Universidad reformista le reclamaba al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y que se materializaron en crecimiento, por lo menos en los últimos tres años que me tocó estar sentado en este lugar.

Celebro también que en las últimas elecciones el estudiantado haya elegido al reformismo para ocupar las cinco bancas que los representan en esta Facultad, lo que demuestra que el trabajo, la constancia y el estar día a día pensando en lo que los estudiantes necesitan, dan sus frutos y los cinco consejeros que hoy comienzan su mandato continuarán velando por la educación pública, gratuita y cogobernada, serán quienes lleven adelante las políticas que los estudiantes demanden y tendrán la entrega y el compromiso para trabar en las comisiones y el plenario para darle a los estudiantes lo que necesitan: más cursadas, un edificio que pueda albergar la matrícula que tiene la Facultad, triplicar el presupuesto universitario y las discusiones que venimos teniendo desde la Franja Morada, desde la conducción de la Federación Universitaria Argentina y desde cada espacio de militancia que tenemos a lo largo y a lo ancho del país.

Gracias a todos los consejeros y quedamos a disposición de ustedes para lo que necesiten.

- ***Se retiran los consejeros Campidoglio, Eliseche y Brumer.***
- ***Se incorporan los consejeros Drake, Marquínez y Gonzalía.***
- ***Se retira un grupo de estudiantes que estaba en el sector del público.***

### **PUNTO 3.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-**

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Hay dos asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas: uno es la propuesta de los consejeros estudiantiles para extender el plazo para la presentación de certificado de estudios secundarios en trámite de los ingresantes de 2012 hasta el 30 de junio del corriente, con la posibilidad de flexibilizarlo hasta el 31 de julio.

El otro tema es un proyecto de declaración, cuya copia les repartió el Prosecretario de Consejo Directivo, solicitándole a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata que se le otorgue a esta Facultad espacios en Radio Universidad para difundir la actividad institucional y de extensión universitaria.



Esto se relaciona con las políticas que se han diseñado a partir de la creación de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Vinculación con la Comunidad y lo que ha tratado de hacer el señor Decano es dotar de medios para difundir la actividad de esta Institución.

Asimismo, se propone encomendarle al Consejo Superior la adopción de una reglamentación para que se otorgue esta misma posibilidad a todas las unidades académicas que integran la Universidad Nacional de La Plata.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos comentados por el consejero Atela.

*- Se aprueba por unanimidad.*

#### **PUNTO 4.-** CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS N° 388 Y 389 DEL HCD.-

**Sr. DECANO.-** En consideración las Actas N° 388 y 389, correspondientes a las sesiones del 1° y 29 de marzo próximo pasado, respectivamente.

**Sr. GRAJALES.-** Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar el Acta N° 389, porque estuve ausente en esa sesión.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar las Actas N° 388 y 389.

*- El consejero Grajales se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.*

*- Se aprueban por unanimidad.*

#### **PUNTO 5.-** INFORME DEL SEÑOR DECANO.

##### **5.1) Fallecimiento del Dr. Eduardo Carlos Hortel.-**

**Sr. DECANO.-** Lamentablemente en muchas sesiones debo comenzar el informe dando una mala noticia.

El pasado 30 de marzo falleció el doctor Eduardo Carlos Hortel, quien fuera profesor titular de Derecho Procesal Penal de esta Casa, quien se volcó a la enseñanza de esa rama del Derecho durante muchos años.

Era un hombre claramente comprometido con los principios democráticos. Hizo toda la carrera judicial, llegando a ocupar los cargos más altos de la judicatura provincial en materia penal. Autor y un poco el guía o ideólogo de la reforma del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires en 1998 y autor de numerosos trabajos bibliográficos.

Era un profesor muy querido por los alumnos por su trato muy ameno. Aquellos que también lo pudimos compartir en actividades extracurriculares supimos de su bonhomía, algo que muchas veces no se tiene en cuenta en



espacios institucionales. El profesor Hortel era muy sencillo, muy modesto y, en los últimos años, profundamente sabio.

En homenaje a su figura, invito a los consejeros, autoridades y público a ponernos de pie y hacer un minuto de silencio.

*-Así se procede.*

#### **5.2) Llamado a concurso para profesores titulares y adjuntos.-**

**Sr. DECANO.-** Como es de público conocimiento, se llevó a cabo la inscripción para los concursos de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesor titular y de profesor adjunto en distintas cátedras.

Hoy vence el plazo para las impugnaciones. Ya se publicaron los jurados y los listados de inscriptos en todas las materias.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

#### **5.3) Especialización en Docencia Universitaria.-**

**Sr. DECANO.-** Se encuentra abierta la inscripción para la Especialización en Docencia Universitaria, organizada por Presidencia de la Universidad, hasta el 4 de mayo próximo.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

#### **5.4) Edición de manuales por parte de la UNLP.-**

**Sr. DECANO.-** La secretaría académica de la Universidad Nacional de La Plata editará los manuales de cátedra y textos que propusieron el año pasado. Entre ellos están: "Manual de Derecho Notarial", de la escribana Tranchini y su cátedra, "Derecho Agrario de la Modernidad", de la doctora Marisa Miranda y su cátedra y "Manual de la Responsabilidad Civil", de la abogada Valeria Moreno, entre otros de los nueve proyectos que se presentaron y se elevaron a la Universidad.

En la última reunión de Decanos que tuvimos la semana pasada nos informaron que todos los proyectos propuestos serán publicados, lo cual es una grata noticia para la Facultad, más allá de que se hará por etapas. Realmente es una forma más de difusión del conocimiento científico que, mientras más se abra, más positivo es, fundamentalmente para los alumnos por los manuales de cátedra.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

#### **5.5) Becas para vocaciones científicas.-**

**Sr. DECANO.-** En el marco del plan de fortalecimiento de la investigación y la innovación en universidades nacionales, el Consejo Interuniversitario Nacional otorgará becas de estímulo a las vocaciones científicas para estudiantes



universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de proyectos acreditados que se desarrollen en universidades públicas.

La inscripción es hasta el 11 de mayo del corriente a las 12 en la Secretaría de Investigación Científica de la Facultad. La duración de la beca es de doce meses y tiene un estipendio de 900 pesos mensuales.

Les pido a los consejeros estudiantiles que también colaboren en la difusión de esta noticia.

En consideración.

- **Se toma conocimiento.**

#### **5.6) Proyecto de reforma del Código Civil.-**

**Sr. DECANO.-** Con el señor Vicedecano y la señora Secretaria de Asuntos Académicos concurrimos a la reunión realizada en el Instituto de Derecho Civil motivada por el proyecto de reforma del Código Civil, la unificación de materia Civil y Comercial en la República Argentina. En el orden del día hay una petición formulada por el Director de ese Instituto.

En consideración.

- **Se toma conocimiento.**

#### **5.7) Actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria.-**

**Sr. DECANO.-** Entre las actividades desarrolladas por la Secretaría de Extensión Universitaria está la edición N° 9 de la Revista Vínculos.

A treinta años de la Guerra de Malvinas se organizó el ciclo de cine "¡Las Malvinas argentinas, clama el viento y ruge el mar!" para los días 12, 19 y 26 del corriente con la proyección de diferentes filmes sobre el tema: "Los chicos de la guerra", "Malvinas, la lucha continúa" e "Iluminados por el fuego".

El viernes pasado, con música en vivo, se presentó un libro del músico uruguayo Guillermo Pellegrino sobre la vida de Alfredo Zitarrosa, un cantautor uruguayo que seguramente todos han escuchado; hubo una gran concurrencia.

Se concretó la mudanza del consultorio jurídico gratuito del barrio Cementerio y desde el 13 de abril comenzó a funcionar en el Club Chacarita Platense, ubicado en calle 30 entre 73 y 74. La atención continuará a cargo de su mentora, María Eugenia Garralda, los viernes de 16 a 18.

Este mes se llevó a cabo un curso sobre propiedad horizontal. Y desde el 13 del corriente y hasta el 18 de mayo se desarrollará uno sobre Procedimiento Laboral, organizado y dirigido por el doctor Ángel Gatti; la gran concurrencia que tiene nos sorprende alegremente. No sé si el doctor Gatti quiere hacer algún comentario al respecto.

**Sr. GATTI.-** Es un curso que solicitó la Secretaría de Extensión Universitaria principalmente auscultando las necesidades de graduados que, al egresar de la Facultad, sienten carencias en su formación profesional, particularmente en



aspectos de orden procesal -en general-, que no pueden ser tratados con la debida profundidad a causa de la corta duración de los cursos y los múltiples contenidos que tiene la asignatura Derecho Social.

Por eso, como un compromiso y, también, casi como la necesidad de justificarnos ante nuestros egresados, asumimos la obligación de plantear este curso teórico práctico sobre Aspectos del Derecho Procesal Laboral Bonaerense.

Sinceramente, nos ha sorprendido la recepción que tuvo, ya que aproximadamente hubo ochenta solicitudes, de las cuales debieron dejarse de lado alrededor de veinte y en este momento están cursando aproximadamente sesenta abogados que pertenecen a diferentes generaciones.

Lo cierto es que la concurrencia se ha mantenido durante las dos primeras clases, la tercera es mañana, de modo que estamos verdaderamente agradecidos a la Secretaría de Extensión Universitaria por haber advertido esta necesidad y haber acogido este curso.

Y si se me permite, quiero hacerles un agradecimiento personal a los profesores que de manera espontánea decidieron encarar las distintas clases de este curso: los doctores Amestoy, Carrique Campusano, Orsini, Sosa y otros más que decidieron asumir este compromiso. Creo que es una buena experiencia para la Facultad y que, seguramente, mejorará la actuación profesional en la vida cotidiana y la práctica tribunalicia.

**Sr. DECANO.-** Por último, les comento acerca de una actividad más que interesante de la Comisión de Derechos Humanos de las Clínicas Jurídicas que, junto con la Asociación Acceso Ya, dedicada a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, convocó a aquellos estudiantes con más de quince materias aprobadas que estén interesados en participar en un proyecto que comenzó este mes y durará todo el año.

El objetivo del proyecto es realizar el relevamiento de las condiciones de accesibilidad en los edificios de todas las instituciones educativas de la ciudad de La Plata, con el propósito de observar si se ajustan a las normas nacionales y locales vigentes, tanto a las constituciones nacional y provincial como a las convenciones internacionales aprobadas por nuestro país y que regulan la materia.

La calidad empieza por Casa, así que también este edificio estará sometido a ese análisis que diagnosticará las dificultades que deben sortear que tienen aquellas personas con capacidades motoras diferentes para acceder a estudiar y, en general, a otras actividades cotidianas, para que lo puedan hacer más fácilmente.

Quienes estén interesados en el proyecto, pueden anotarse en la Secretaría de Extensión Universitaria.



En consideración.

- **Se toma conocimiento.**

**PUNTO 6.-** CONCURSO de títulos y antecedentes para docentes ordinarios para proveer seis dedicaciones exclusivas para la investigación. (Expte. 400-6125/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza vuelve a conocer de las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de títulos y antecedentes docentes para la cobertura de seis (6) dedicaciones exclusivas a la investigación científica.

Que el llamado a concurso fue resuelto por este Consejo Directivo mediante la aprobación de la Res. HCD 360/09.

Que el postulante Prof. Jorge R. Di Masi interpuso contra lo resuelto, recurso jerárquico por ante el HCS de la UNLP, que fue resuelto –previo dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior fs. 425/426– por la Junta Ejecutiva (Res. 298/11) en la que sostuvo “...anular lo actuado por la Comisión Asesora y en consecuencia la Res. 360/09 del HCD parcialmente, y devolver las actuaciones a la Facultad de origen a fin de que una nueva Comisión Asesora evalúe a los aspirantes Prof. Leonardo Javier Surasky y al recurrente Dr. Di Masi del Área de Derecho Público y emitan nuevo dictamen, respecto de ellos...” (fs. 428).

Que devueltas las actuaciones administrativas a ésta unidad académica, se otorga nueva intervención a la Comisión Asesora de Investigaciones Científicas que constituida con nuevos miembros (ver fs. 433, los que emitieron opinión originariamente vencieron sus mandatos) se observa que los mismos son diferentes a los que ya tuvieron intervención, con excepción de la representante docente titular Prof. Abog. Liliana Ethel Rapallini.-

Que mediante Res. HCD 333/11 se resolvió darle intervención a la Comisión Asesora de Investigación Científica para que se expida evaluando y valorando conforme las reglamentaciones del llamado a concurso para el otorgamiento de una (1) dedicación exclusiva entre los postulantes Prof. Leonardo Javier Surasky y Prof. Jorge R. Di Masi, emitiendo un dictamen fundado, motivado y dando razón suficiente que permita merituar los elementos tenidos en cuenta para arribar a su recomendación.-

Que a fs. 440/441 se agrega el nuevo dictamen de la Comisión Asesora de Investigación Científica en la que ha procedido a valorar y ponderar los antecedentes y títulos presentados por ambos postulantes –Surasky y Di Masi– a partir de tres ejes: antecedentes de investigación (hasta 50 puntos), antecedentes docentes (hasta 40 puntos), antecedentes de extensión universitaria (hasta 10 puntos); los que a su vez los mismos han sido descompuestos de la siguiente manera: investigación: a) pertenencia a organismos de ciencia y tecnología (hasta 20 puntos), b) participación en proyectos de investigación (hasta 10 puntos), y c) publicaciones (hasta 10 puntos); docencia: a) antigüedad en la investigación (hasta 10 puntos), b) formación académica (hasta 15 puntos), c) cargos docentes (hasta 10 puntos), d) antigüedad en la docencia (hasta 10 puntos); extensión universitaria: (hasta 10 puntos). Que siendo estos los ítems valorados por la Comisión Asesora y los mismos guardar coherencia con los indicados por la reglamentación para éste concurso, se estima que no existe observación para hacer.

Que en el particular, procediéndose a su análisis (fs. 440/441) se concluye que el mismo se encuentra suficientemente motivado, dando razón suficiente de los motivos de su conclusión –brevitatis causa se remite a lo allí indicado–, por lo que corresponde conceder la dedicación exclusiva al Prof. Leonardo J. Surasky, DNI 21.924.991, por el plazo de tres (3) años (Art. 7 Res.



HCA 381/05), debiendo cumplir con todas las obligaciones establecidas en la Ordenanza General 164 y modif., y de la Res. HCD 381/05.-

Sala de Comisiones, abril de 2012.

Fdo: MONTERO LABAT, GRAJALES

Dictamen del Consejero Atela

Honorable Consejo Directivo:

Habiendo emitido opinión previamente, en oportunidad de haber sido tratado las presentes actuaciones en la sesión de fecha 17/12/09, así como suscripto el dictamen de la Comisión de Enseñanza (fs. 383) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Res. 381/05 y remisión a la Ordenanza General 179 y modif., me excuso de intervenir en el asunto.-

Sala de Comisiones, abril de 2012.

Fdo: ATELA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 19 de abril de 2012.-

Fdo.: GATTI, DELUCIS, KRIKORIAN

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

En función del dictamen que suscribí, solicito autorización para abstenerme de votar en este punto.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *El consejero Atela se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.*
- *Se aprueban por unanimidad, otorgándose la dedicación exclusiva para la investigación al Abog. Leonardo Javier Surasky.*

**PUNTO 7.-** CONCURSO para cubrir un cargo de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- de la cátedra 3 de Derecho Civil II. (Expte. 400-39/09).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza toma nuevamente intervención en las presentes actuaciones en las que corre el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 3 de Derecho Civil II.

El Cuerpo resolvió adjudicar el cargo a Verónica MAS, mediante Res. N° 406/11 (fs. 149), que conforme surge de las constancias de fs. 151/154 fue notificada a los postulantes.

Posteriormente, con fecha 16/02/12, la aspirante Mónica S. Moccia presente recurso jerárquico contra dicha resolución (Cde. 3, fs. 155/160).

Atento la fecha de notificación y la fecha de interposición del recurso, el mismo resulta temporáneo por lo que corresponde concederlo, elevándose las presentes actuaciones al Consejo Superior de la UNLP, previa agregación de copia certificada de la sesión del HCD de ésta Unidad Académica en la que se dictó la Res. 406/11.-

Sala de Comisiones, abril de 2012.

Fdo: MONTERO LABAT, GRAJALES, ATELA



Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 19 de abril de 2012.-

Fdo.: GATTI, DELUCIS, KRIKORIAN

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, concediéndose el recurso interpuesto.**

**PUNTO 8.-** CONCURSO para cubrir un cargo de JTP rentado y dos cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría (1 rentado y 1 ad honórem) para la cátedra 2 de Derecho de la Navegación. (Expte. 400-5617/08).-

**Sr. DECANO.-** En consideración que el Consejo Directivo se constituya en comisión para tratar el punto 6 del orden del día, concurso de jefe de trabajos prácticos y auxiliares docentes en la cátedra 2 de Derecho de la Navegación.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. DECANO.-** El Consejo Directivo se constituye en comisión.

**- Es la hora 18 y 15.**

-----Durante el trabajo en comisión los consejeros analizan y aprueban un borrador de dictamen respecto al tema arriba indicado.-----

**- A las 18 y 18, dice el**

**Sr. DECANO.-** Concluidos los motivos por los que el Consejo Directivo se constituyera en comisión, continúa la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho pertinente.

**Sra. SECRETARIA.-**

Dictamen del Consejo Directivo constituido en comisión

Tramita por estas actuaciones el concurso de oposición y antecedentes para cubrir tres cargos de auxiliares de la docencia (un JTP rentado, un auxiliar de primera rentado y otro *ad honórem*) para la cátedra 2 de Derecho de la Navegación.

I. La Comisión Asesora ha producido su dictamen, que se agrega a fojas 186/190, en el que se otorgan los siguientes puntajes: Abog. Marina Lanfranco Vázquez 67 puntos; Abog. Eduardo Adragna 51 puntos; Abog. María Lucía Molteni 26 puntos y Abog. María Florencia Raimondi 22 puntos y se formulan los correspondientes órdenes de mérito.

El mismo ha sido notificado a los participantes (fs. 191/194) y fue objeto de impugnación por los postulantes Molteni (cde. 4, fs. 197/199) y Adragna (cde. 5, fs. 204/208).

II. En su escrito, la abogada Molteni se agravia porque considera que no se han valorado algunos de sus antecedentes, que otros se han valorado inadecuadamente; y que habría un error en el puntaje asignado por la clase de oposición.

III. Por su parte, Adragna le imputa al dictamen falta de fundamentación; que no se han apreciado, tasado y comparado los antecedentes; que no se cumplió con los ítems de puntuación establecidos por la resolución HCA Niro. 415/04 y modif., toda vez que no se incluyó el rubro de actividades de extensión; y que no se han valorado algunos de sus antecedentes.



IV. Surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento de Concursos para Auxiliares aprobado por resolución HCA 415/04 y modif.:

- a. Analizado el dictamen presentado se advierte que el mismo —en términos generales— se encuentra motivado y fundado de acuerdo a los artículos 15, 16 y CC de la resolución HCA 415/04 y modif.
- b. No obstante ello, cabe consignar que no se ha incluido el rubro de actividades de extensión en la puntuación, como lo advirtiera el impugnante Adragna en su presentación.

Sin embargo, dicha circunstancia solo genera un perjuicio a la participante Lanfranco Vázquez que es quién acredita antecedentes significativos de extensión universitaria, en tanto las actividades que denuncia Adragna —miembro de diversos Institutos del CPACF— no corresponden a extensión sino a actividades académicas.

Por tal razón, no hay agravio para el recurrente.

- c. En cuanto a la clase de oposición, si bien tiene un adecuado detalle de su desarrollo, el dictamen evidencia algunas discordancias entre la valoración hecha y el puntaje otorgado. Particularmente, en el caso de la postulante Molteni, donde se señala que “*expuso en forma clara, concreta, mostrando solvencia en el tema*” y se hace una valoración positiva de su desempeño y sin críticas, y sin embargo, se le otorgan solo 12 puntos sobre 40 posibles.

De cualquier modo, la diferencia de puntajes en los demás rubros indica que aún con una puntuación más adecuada con la descripción de la clase, el orden final se mantendría invariable.

V. Por ello, las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento consideran, en los términos del Art. 18 inciso b de la Resolución 415/04 y de acuerdo a lo recomendado por la Comisión interviniente, que corresponde designar como JTP rentada a Marina Lanfranco Vázquez (DNI 26.211.933); como Auxiliar de Primera Categoría rentado a Eduardo Adragna (DNI 25.914.132) y como Auxiliar de Primera Categoría ad honórem a María Lucía Molteni (DNI 26.708.257).

Con respecto al cargo a otorgar a Molteni, debe destacarse que si bien es criterio del Consejo Directivo considerar desierto los cargos cuando el aspirante obtiene menos de 40 puntos totales y una baja calificación de su clase, circunstancias que en principio se darían en autos, lo desarrollado precedentemente (ver punto IV. C) respecto de la valoración y puntuación de su exposición efectuadas por la Comisión Asesora, permiten considerar que se trata de una situación excepcional que no permite considerar reprobada la clase de oposición ni desierto el cargo concursado.

En miras de ello es que se propone su designación como auxiliar docente.  
SALA DE SESIONES, 26 de abril de 2012.

**Sra. SAUER.**- Pido la palabra.

Solicito permiso para abstenerme de votar.

**Sr. DECANO.**- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Consejo Directivo constituido en comisión.

- **La consejera Sauer se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.**

- **Se aprueba por unanimidad, designándose a los docentes propuestos en la cátedra 2 de Derecho de la Navegación.**

- **Se retira el señor Decano y el señor Vicedecano asume la Presidencia del HCD.**



**PUNTO 9.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Solicitudes de adscripción.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 7 y 8 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de adscripción y ambos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. VICEDECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

07.- TORRES MOLINA, Ramón. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Historia Constitucional. S/Adscripción de la Abog. Milagros Fernández, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3512/12).

08.- D'ANNA, Julia C. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho de Minería y Energía. S/Adscripción de la Abog. Marina Font, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3412/12).

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a los adscriptos propuestos.*

**PUNTO 10.-** BROOK, Adolfo. Secretario de Extensión Universitaria. E/Para su aprobación encuesta dirigida a estudiantes. (Expte. 400-3478/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la propuesta de encuesta obligatoria para estudiantes, realizada por la Secretaría de Extensión Universitaria, destinada a saber qué conocimientos tienen los estudiantes acerca de la extensión universitaria, para aplicar los resultados a mejorar las actividades e implementar nuevos proyectos.

Atento la importancia de los objetivos proyectados y el contenido del cuestionario puede aprobarse la realización de la encuesta.

Sala de Comisiones, abril de 2012.

Fdo: MONTERO LABAT, GRAJALES, ATELA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 19 de abril de 2012.-

Fdo.: GATTI, DELUCIS, KRIKORIAN

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la propuesta presentada.*



**PUNTO 11.-** PIANA, Ricardo Sebastián. Secretario de Investigación Científica. E/Tercer informe perteneciente a la Secretaría a su cargo. (Expte. 400-2731/11).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del informe presentado por el Secretario de Investigación Científica.

Asimismo se solicita al señor Secretario de Investigación Científica que publicite en la página web institucional, el listado de los docentes categorizados.

Sala de Comisiones, abril de 2012.

Fdo: MONTERO LABAT, GRAJALES, ATELA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 19 de abril de 2012.-

Fdo.: GATTI, DELUCIS, KRIKORIAN

**Sr. VICEDECANO.-** Lo que aconsejan las comisiones en este expediente es tomar conocimiento del informe de gestión de la Secretaría de Investigación Científica y como allí constan los docentes que fueron categorizados en el último proceso llevado a cabo a tal efecto, también se sugiere la posibilidad de darlo a publicidad en la página web institucional.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, tomándose conocimiento del informe presentado.**

**PUNTO 12.-** BORNIA, Mónica B. Prosecretaria de Capacitación Docente. E/Propuesta de dos nuevos cursos de Capacitación Docente y solicita se otorguen 3 créditos. (Expte. 400-3472/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la propuesta de dos cursos, realizada por la Prosecretaría de Capacitación Docente y Carrera Docente de ésta unidad académica, que se denominan: 1 “Evaluar para la comprensión en la Universidad. Herramientas para hacer visible el pensamiento y promover la comprensión profunda” a cargo del Prof. Javier Simón, conforme el programa y plan de actividades agregados a fs. 9/14; y 2 “La Enseñanza en la Universidad. Métodos y Actividades” a cargo del Prof. Jorge Sánchez conforme el programa y plan de actividades agregados a fs. 17/22.

Los cursos se realizarán durante el primer cuatrimestre del año 2012 y dentro del marco de los cursos de formación y capacitación establecidos en la Ordenanza General 277 y su reglamentación.

En consecuencia, teniendo en consideración las temáticas y finalidades de los cursos, se estima que puede procederse a su aprobación.

Asimismo, atento que se solicita el otorgamiento de tres créditos por la realización total y aprobación del curso, a efectos de su consideración como curso de postgrado, sírvase previamente expedirse la Comisión de Grado Académico, y luego de dictaminado vuelva a las comisiones permanentes del Consejo Directivo.

Sala de Comisiones, abril de 2012.

Fdo: MONTERO LABAT, GRAJALES, ATELA



Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 19 de abril de 2012.-

Fdo.: GATTI, DELUCIS, KRIKORIAN

**Sr. VICEDECANO.-** Estos cursos son los que se implementan en la Facultad independientemente de la Especialización en Docencia Universitaria que dicta la Universidad y cuya inscripción informó hoy el señor Decano. Es importante que los profesores titulares y adjuntos hagan saber de estos cursos a los adscriptos para que los tomen, ya que son obligatorios para ellos.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los cursos propuestos.**

**PUNTO 13.-** OLIVERA, Noemí. S/Declaración de Interés Académico al “12° Simposio de Informática y Derecho”. (Expte. 400-3487/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza entiende que atento la naturaleza del evento académico, y considerando que profesores de ésta Facultad participan como organizadores y expositores del mismo, puede procederse a declarar de interés académico al “12° Simposio de Informática y Derecho” en el marco de las 41° JAIIO, Jornadas Argentinas de Informática, a realizarse en la ciudad de La Plata, los días 26 y 27 de agosto de 2012.

Asimismo, siendo esta unidad académica una universidad nacional pública, que garantiza en las actividades formativas del grado el principio de gratuidad, y para el caso de que el simposio sea arancelado, se recomienda al Secretario de Extensión Universitaria y al de Asuntos Estudiantiles, que arbitren con los organizadores, la posibilidad de otorgar becas a alumnos avanzados de la carrera de abogacía y graduados.

Sala de Comisiones, abril de 2012.

Fdo: MONTERO LABAT, GRAJALES, ATELA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 19 de abril de 2012.-

Fdo.: GATTI, DELUCIS, KRIKORIAN

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, declarándose de interés académico el evento de marras.**



**PUNTO 14.-** LEIVA FERNANDEZ, Luis. Director del Instituto de derecho Civil. S/Peticionar ante las autoridades nacionales que el “Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación” sea difundido y ampliamente debatido antes de su sanción.. (Expte. 400-3569/12).-

Dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Estas comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, en despacho conjunto, ha procedido a analizar la solicitud realizada por el Director del Instituto de derecho Civil de ésta Unidad Académica, se estima que puede procederse a la aprobación de la siguiente declaración:

Solicitar a la Presidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, al Presidente de la Cámara de Senadores y al de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina para difundir y conocer por toda la población el texto de proyecto de unificación del código civil y código de comercio argentino, así como se generen los espacios institucionales para el debate y su análisis, a través de la convocatoria en audiencias públicas, consulta a las Universidades Nacionales e Instituciones Científicas, y cuanto mecanismo de participación se disponga.

Sala de Comisiones, abril de 2012.-

Fdo.: ATELA

**Sr. VICEDECANO.-** Lo que se pide desde el Instituto de Derecho Civil es que se generen los espacios institucionales con la mayor amplitud posible no sólo en el Congreso Nacional y que se le dé participación activa y se realicen consultas técnicas a las facultades de Derecho, las academias y la sociedad en general para discutir los diferentes institutos que se estarían modificando con el proyecto de unificación de los códigos Civil y Comercial.

El señor Decano le pidió a los docentes y, en particular, al señor Director de ese Instituto que, sin perjuicio de esta declaración, se elaboren propuestas alternativas y análisis críticos para debatirlos dentro de la Facultad y, luego, si así se decide, acompañarlos como propuestas concretas al Congreso Nacional

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 15.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designación de docentes en el Postgrado.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 14 al 16 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de designaciones efectuadas por el profesor Consani y todos los casos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. VICEDECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.



**Sra. SECRETARIA.-**

- 14.- CONSANI, Norberto Erminio. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación de docentes. (Expte. 400-3524/12).- (*Dr. Mariano Bartolomé en "Evolución y agenda de la seguridad internacional contemporánea"; Dr. R. Bing Wong en "East Asian Political Economy: Regional and Global perspectives, c1500-present- Perspectivas globales y regionales en la política económica del este asiático desde 1500 al presente"; y al Dr. Fabián Salvioli en "Debate contemporáneo sobre Protección Internacional de Derechos Humanos". En el Doctorado en Relaciones Internacionales*).
- 15.- CONSANI, Norberto Erminio. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación de la Dra. María del Pilar Bueno. (Expte. 400-3457/12).- (*en "Introducción al estudio de las cuestiones ambientales desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales", en la Maestría en Relaciones Internacionales*).
- 16.- CONSANI, Norberto Erminio. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación del Dr. Paulo Botta. (Expte. 400-3467/12).- (*en "Cáucaso y Asia Central Contemporáneos", en la Maestría en Relaciones Internacionales*).

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad, designándose a los docentes propuestos.**

**PUNTO 16.-** MELLADO, Noemí B. Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración. S/Aprobación de seminarios y designación de docentes para el dictado del mismo. (Expte. 400-3105/11).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

A fs 1 se presenta la Prof. Noemí Mellado, Directora de la Especialización en Políticas de Integración y de la Maestría en Integración Latinoamericana solicitando se aprueben bajo el sistema de créditos dos de sus seminarios y dos de sus asignaturas. Ellos son: 1) Seminario "La Integración Centroamericana. Un esquema multidimensional de integración regional", a cargo del Prof. Juan Carlos Fernández Saca, 2) Seminario "Sistemas políticos comparados", a cargo del los Profesores Juan Carlos Corbetta y Ricardo Sebastián Piana, 3) las asignaturas "Derecho de la Integración", a cargo de la Prof. Rita Gajate y 4) "Derecho Internacional Económico" a cargo del Prof. Marcelo Halperín.

El dictado de clases implica un total de 36 horas para cada una de ellas, sumándose nueve horas más que se calculan para estudio de sus contenidos y preparación, por parte de los alumnos, para la evaluación a rendir en cada una de las mismas. Por lo que según reglamentación vigente podría asignársele 3 créditos a cada una de ellas.

En consecuencia entendiendo esta Comisión que el contenido de las asignaturas despertará interés para los operadores del Derecho, dictamina que pueden incorporarse al sistema de créditos las materias: Seminario "La Integración Centroamericana. Un esquema multidimensional de integración regional", a cargo del Prof. Juan Carlos Fernández Saca, Seminario "Sistemas políticos comparados", a cargo del los Profesores Juan Carlos Corbetta y Ricardo Sebastián Piana y las asignaturas "Derecho de la Integración", a cargo de la Prof. Rita Gajate y "Derecho Internacional Económico" a cargo del Prof. Marcelo Halperín.

Asimismo entendemos que puede asignárseles, en función de su duración y de la evaluación que necesariamente se requerirá, la suma de 3 créditos a cada uno de ellas.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2012.-

Fdo.: PETTORUTI, CENICACELAYA, FERRER, HUENCHIMAN



**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

*- Se aprueba por unanimidad, aceptándose los cursos propuestos y asignándoseles créditos.*

**PUNTO 17.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Propuestas de tesis y de directores de las mismas.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 18 al 23 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a elevaciones de propuestas de tesis y de directores de las mismas; todos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. VICEDECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 18.- ALVAREZ, Silvia Teresa. Alumna del Doctorado en Relaciones Internacionales. E/Tema de tesis titulado “La Argentina ante la cuestión Alemana. Prensa escrita y actores gubernamentales (1939-1945)” y solicita como Director del mismo al Dr. Raúl Bernal Meza. (Expte. 400-1546/10 Cde. 1).-
- 19.- LOPEZ, Gustavo Alejandro. Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Tema de tesis titulado “Políticas públicas para la gestión municipal de la seguridad, desde la perspectiva de los derechos humanos. Análisis de las reformas implementadas en la provincia de Buenos Aires entre los años 1997-2004. Propuestas para una política integral de seguridad pública” y solicita como Directora del mismo a la Dra. Claudia Bernazza. (Expte. 400-3166/11).-
- 20.- GARRIDO CARRASCO, Jannete. Alumna de la Maestría en Integración Latinoamericana. E/Tema de tesis titulado “Redes migratorias. Su relevancia en el proceso de integración social regional. Caso: redes migratorias de peruanos entre los años 2006-2010 en Buenos Aires” y solicita como Directora del mismo a la Mag. María Beatriz Lucuix. (Expte. 400-3064/11).-
- 21.- GIGLI BOX, María Celeste. Alumna de la Maestría en Integración Latinoamericana. E/Tema de tesis titulado “Un nuevo papel para el Mercosur: La integración regional subordinada a la política de poder brasileña (2003-2010)” y solicita como Director del mismo al Dr. Raúl Bernal Meza. (Expte. 400-3092/11).-
- 22.- MERONI, María Fernanda. Alumna de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Tema de trabajo final integrador titulado “Responsabilidad del Estado por omisión de su actividad legislativa” y solicita como Directora del mismo a la Prof. Inés D’Argenio. (Expte. 400-1179/09).-
- 23.- ANDRIOTTI ROMANIN, Roberto M. Alumno de la Especialización en Derecho Social. E/Tema de trabajo final integrador titulado “Los procesos de flexibilización y re-regulación laboral en la Argentina a la luz de la política del shock 1976-2004. La excepción como regla” y solicita como Director del mismo al Esp. David Duarte. (Expte. 400-3401/12).-



**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los temas de tesis y designándose a los directores propuestos.**

**PUNTO 18.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designaciones de jurados de tesis.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 24 al 29 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a designaciones de jurados de tesis y todos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. VICEDECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 24.- CALA, Laura A. Prosecretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar la tesis doctoral del doctorando Néstor Leandro Guzmán. (Expte. 400-1167/09).- *(Dres. Juan Carlos Hitters, Enrique M. Falcón y Amós Grajales).*
- 25.- CALA, Laura A. Prosecretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar la tesis del Abog. Marcelo A. Krikorián. (Expte. 400-4412/07).- *(Dres. José Miguel Amiune, Alejandro Rofman y Víctor Abramovich).*
- 26.- LOPEZ CALENDINO, Sebastián. Director Ejecutivo de Postgrado. E/Jurado para evaluar la tesis del maestrando Nicolás Falomir Lockhart. (Expte. 400-1692/10).- *(Dr. Ángel Tello y Mags. Leonardo Balmaceda y Elsa Llenderozas).*
- 27.- LOPEZ CALENDINO, Sebastián. Director Ejecutivo de Postgrado. E/Jurado para evaluar la tesis de la Abog. Nancy Cristina Noriega. (Expte. 400-2932/11).- *(Dr. Ricardo Jesús Cornaglia, Mag. Juan Ignacio Orsini y Abog. Juan Formaro).*
- 28.- CALA, Laura. Prosecretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo final del Abog. Oscar Eduardo Defelippe. (Expte. 400-2932/11).- *(Dres. Carlos Botassi y Felipe Fucito y Abog. Homero Villafañe).*
- 29.- CALA, Laura. Prosecretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo final de la Abog. María Franca Alessio. (Expte. 400-4246/07).- *(Dra. Olga Salanueva y Esp. Karina Bigliardi y Luciana Pietra).*

**Sr. GRAJALES.-** Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar el punto 24.

**Sr. KRIKORIAN.-** Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar el punto 25.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

**- Los consejeros Grajales y Krikorian se abstienen de votar los puntos 24 y 25, respectivamente, con la aprobación del HCD.**  
**- Se aprueban por unanimidad, designándose los jurados propuestos.**



**PUNTO 19.-** DECANO. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

**Sra. SECRETARIA.-** Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

- 453/11: por la cual acepta la renuncia presentada por el abogado Juan Ignacio Miranda en el cargo de secretario interino del Instituto de Integración Latinoamericana.
- 481/11: por la cual designa al abogado Juan Manuel Ponz en carácter de jefe de trabajos prácticos interino de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales, a partir del 1º/3/12 y hasta el 31/12/12.
- 002/12: por la cual acepta la renuncia presentada por el abogado Félix Loñ en carácter de profesor titular ordinario de la cátedra 2 de Derecho Constitucional.
- 006/12: por la cual designa a la Abog. Lorena del Luján Zarzosa en carácter de profesora adjunta interina para la cátedra 1 de Derecho Comercial I, hasta tanto el abogado Patricio Tomás Mc Inerny se encuentre en uso de licencia.
- 009/12: por la cual designa al abogado Diego Julián Cantelmi en carácter de profesor adjunto interino de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I, hasta el 31/12/12 o la sustanciación del respectivo concurso.
- 098/12: por la cual designa a la abogada Mónica B. Bornia como representante de esta Casa de Estudios en la Comisión de Grado Académico de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, con efecto a partir del 10/04/07 y hasta el 31/12/12.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

*- Se aprueban por unanimidad.*

**PUNTO 20.-** PRÓRROGA a los ingresantes 2012 para presentar certificado de título en trámite.-

**Sr. VICEDECANO.-** En consideración el primer asunto para tratar sobre tablas, una solicitud de los consejeros estudiantiles de prorrogar el plazo para la presentación de certificado de estudios secundarios en trámite de los ingresantes de 2012 hasta el 30 de junio del corriente, con la posibilidad de flexibilizarlo hasta el 31 de julio.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**PUNTO 21.-** ATELA, Vicente.- Consejero directivo por el Claustro de Profesores.- P/proyecto de declaración para acceder a espacios en Radio Universidad.-

**Sr. VICEDECANO.-** En consideración el segundo asunto para tratar sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.



**Sra. SECRETARIA.-** *"VISTO que la Universidad Nacional de La Plata posee como medio de difusión de sus actividades informativas, académicas, científicas, de extensión y de vinculación con la sociedad los espacios comunicacionales generados por su radio AM y FM;*

*"Que desde el 5 de abril de 1924, fecha de su comienzo oficial de transmisiones, se ha constituido en un medio de comunicación de trascendencia para la Universidad Nacional de La Plata y toda la comunidad de la Capital provincial;*

*"Que las diferentes Facultades deben tener la posibilidad de utilizar el canal de comunicación que conforma la radio universitaria, a efectos de hacer conocer y difundir las actividades que realizan, así como vincularse con el medio social en los programas de extensión universitaria que se realizan;*

*"Que en la actualidad, esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales junto a otras unidades académicas no poseen espacios institucionales para realizar la comunicación radial masiva de sus actividades, por lo que considero que deben promoverse los ámbitos propicios para que, con participación plena y pluralista de todas las Facultades que conforman la Universidad Nacional de La Plata, tengan espacios fijos y pautados en la programación de Radio Universidad Nacional de La Plata (LS 11 Radio Universidad de La Plata);*

*"Por lo expuesto, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales DECLARA:*

*"Solicitar a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata que disponga de espacios institucionales en la programación de la Radio Universidad Nacional de la Plata, para la difusión de las actividades de extensión universitaria y de interés general a la comunidad que realiza esta unidad académica.*

*"Asimismo, exhortar al Consejo Superior de la Universidad para que apruebe un marco reglamentario que promueva la participación de todas las unidades académicas en los espacios de la programación de la radio universitaria, en condiciones de igualdad, pluralismo y participación".*

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en tratamiento.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. VICEDECANO.-** Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**- Es la hora 18 y 35.**

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
A.A.T.P. Nº 133



-----Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 24 de mayo de  
2012 (Acta N° 391). **CONSTE.** -----

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
A.A.T.P. N° 133